



PEDECIBA

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS  
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República Proyecto URU/06/004  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

# ACTA

## ACTA 13/10 Comisión Directiva

15/07/2010

Presentes: Dirección: Dr. Enrique Lessa; Dra. María H. Torre; Universidad de la República: Dr. Patrick Moyna; Dr. Luis Acerenza; Ministerio de Educación y Cultura: Dr. José Tort; IIBCE: Dra. Gisell Prunell; Area Biología: Dra. Beatriz Garat; Area Física: Dr. Arturo Martí; Area Geociencias: Dr. Marcelo Barreiro; Area Informática: Dr. Franco Robledo; Area Matemática: Dr. Roberto Markarian; Area Química: Dr. David González; Investigadores: Dr. Leopoldo Suescun; Estudiantes: Lic. Mauricio Cabrera.

Ausentes: Universidad de la República: Dr. Carlos Negreira.

### I Consideración del acta del 8 de julio de 2010.

1

Se aprueba modificando la resolución referente al presupuesto para el quinquenio 2011-2015.

10/10

---

### II Asuntos entrados con proyecto de resolución

1

Área Biología: Ingreso de estudiantes de Doctorado.

Homologar lo resuelto por el CCA y aprobar el ingreso de los siguientes aspirantes: Paola BIANCHIMANO STEINER y Guillermo Camilo GOYENOLA COLLAZO.

1010

2

Área Biología:Defensa de tesis de Doctorado.

Homologar lo resuelto por el CCA y remitir los antecedentes de la M.Sc. Mariana BAZ a la Universidad de la República.

10/10

3

Área Biología:Defensa de tesis de Doctorado.

Homologar lo resuelto por el CCA y remitir los antecedentes del Mag. Washington JONES a la Universidad de la República.

10/10

4

Área Química: Integración de Tribunal de Tesis de Doctorado.

Se toma conocimiento y se aprueba la siguiente integración del tribunal para el Ing.Alim. Ignacio VIEITEZ:

Dres. Esteban Alberto Brignole, José Vladimir Oliveira y Gustavo Seoane, junto a los directores de tesis, Dres. Iván Jachmanián y María Antonia Grompone.

10/10

5

Área Química:Renovación de la contratación de asistentes de investigación en el marco de contratos de Técnicos Nacionales.

Homologar lo resuelto por el Consejo Científico y contratar a:

A) Gabriel ARCE con un sueldo de \$ 3.024 (tres mil veinticuatro pesos), 10 horas semanales, por un período de tres meses a partir del 1 de julio de 2010.

B) Gonzalo CARRAU con un sueldo de \$ 3.024 (tres mil veinticuatro pesos), 10 horas semanales, por un período de tres meses a partir del 1 de julio de 2010.

10/10

6

Area Biología: Integración de tribunal de tesis de Maestría.

Se toma conocimiento de la siguiente integración del tribunal para la estudiante María Laura CHIRIBAO:

Dr. Alfonso Cayota (Presidente), Dras. Verónica Fernández y Teresa Freire (Vocales), Dr. Carlos Robello (Director de tesis) y Dr. Eduardo Osinaga (Codirector de tesis).

10/10

---

### **III Previos**

---

### **IV Asuntos informados por comisiones**

---

### **V Asuntos entrados**

1

Area Informática: Ingreso de investigador al Area.

Homologar lo resuelto por el Consejo Científico del Area y aprobar el ingreso del Dr. Ing. Alvaro MARTIN MENONI como Investigador Honorario Grado 3.

10/10

2

Fondos extrapresupuestales del Programa.

Se continuará la discusión de este tema.

10/10

3

Donación de los equipos y bienes a la Universidad y al Ministerio de Educación y Cultura.

A) Donación de equipo y bienes adquiridos con fondos PNUD: Se formaliza la transferencia anual de equipos y bienes adquiridos con fondos PNUD (Manual de Gestión de Proyectos de ejecución nacional del PNUD artículo 33, cap.IV: Bienes y Servicios, 8/2006) al Ministerio de Educación y Cultura o a la Universidad de la República, como se ha realizado desde el inicio del programa. Se

establece que de aquí en más ésta será la política oficial del Programa y se especificarán, en los documentos de transferencia, la nómina de equipos, su valor nominal y su ubicación.

B) Donación de equipo y bienes adquiridos con fondos PEDECIBA: Se formaliza la transferencia anual de equipos y bienes adquiridos con fondos administrados directamente por PEDECIBA, a la Universidad de la República o al Ministerio de Educación y Cultura como se ha realizado desde que el PEDECIBA administra fondos propios. Se establece que de aquí en más ésta será la política oficial del Programa y se especificarán, en los documentos de transferencia, la nómina de equipos, su valor nominal y su ubicación.

10/10

4

4, 5 y 6. Propuestas para el Programa Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias de las Areas Física, Matemática y Geociencias.

Se tomará una resolución más adelante, en conjunto con la propuesta de las demás áreas.

10/10

5

ver anterior

Resolución:

6

ver V.4

Resolución:

7

Area Geociencias: Apoyo Académico a Observatorio Geofísico.

Aprobar el apoyo académico solicitado.

10/10

8

International Foundation for Science(IFS): Solicitud de colaboración.

A) Expresar a IFS la disposición del PEDECIBA de colaborar en la recepción de estudiantes y otras actividades.

B) Elevar nota a la Dirección de Cooperación del Ministerio de Educación y Cultura.

10/10

9

Museo Nacional de Historia Natural.

Encomendar a la Dirección la formación de una comisión asesora que estudie el posible papel del PEDECIBA en el desarrollo académico del Museo.

1010

10

Informativización y manejo electrónico de documentos.

Encomendar a la Dirección la formación de una comisión asesora sobre el tema.

10/10

---

## **VI Planteamiento de los integrantes de la Comisión Directiva**

---

## **VII Asuntos varios**

---